DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

141141002032

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

(415)7707212489984(8020) 000014114100203 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 2 2 9 5 1 1 1 1

6. DV 0

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

26. Número de Identificación: 1 0 2 2 9 5 1 1 1

27. Fecha expedición

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País 1 6 9

29. Departamento: Bogotá D.C. 1 1

30. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0

31. Primer apellido: PITA

32. Segundo apellido: CASTAÑEDA

33. Primer nombre: FRANCY

34. Otros nombres: YULIETH

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Bogotá D.C. 1 1

40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0

41. Dirección principal: CL 68 C SUR 10 16

42. Correo electrónico: juliethpitac1903@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 0 5 7 4 0 6 5 6 8

45. Teléfono 2: 3 1 0 4 2 4 0 8 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 1 4 0 1 0 1					5 1 3 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovació

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2024 - 11 - 01 / 12 : 39: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: RINCON GARCIA SEBASTIAN CAMILO

985. Cargo: Analista I

Fecha generación documento PDF: 01-11-2024 12:39:2

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO